



Aguaray (S).- 14 FEB 2022

**RESOLUCIÓN N° 0251-022**

**VISTO:**

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 030780/22 y 030781/22, Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, y Resolución Municipal N° 0132-2.022, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la infraestructura del sector de las oficinas de RRHH, Sistema y la antigua oficina de pensiones y jubilaciones, la cual será acondicionada para ser destinada como la Nueva Oficina de RRHH, presenta un deterioro visible en los recintos y en donde se encuentra afectado parte del patrimonio municipal, que a su vez se pone en riesgo el personal humano debido a que por las constantes lluvias está causando graves daños en la instalaciones, es imprescindible contar con el acondicionamiento de las mismas para llevar a cabo las tareas de administración de la municipalidad.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 030780/22 y 030781/22 se solicitó la "ADQUISICIÓN DE (05) PERFILES 10 X 5 MTS, (03) KG DE ELECTRODO PUNTA AZUL 2,5 MM, (02) LTR DE PINTURA COLOR NEGRO, (200) TORNILLO AUTOPERFORANTES 2", (06) BOLSAS DE CEMENTO X 50 KG, (1000) UNIDADES DE LADRILLOS, PARA LA REPARACIÓN DEL TECHO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL SECTOR RRHH, OFICINA DE SISTEMAS Y NUEVA OFICINA DE RRHH - MUNICIPIO DE AGUARAY", según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 229 - 2.022, se procedió a convocar a Contratación Abreviada N° 02 /22.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del llamado a contratación abreviada N° 02/2022 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: [www.aguaray.gob.ar](http://www.aguaray.gob.ar) en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 11/02/22, a Hs. 12:00.-

Que, se presentó TRES (03) ofertas: Empresa, 1. FERRETERIA Y CORRALON ROLDAN, con domicilio legal en Av. San Martín 238, Ciudad de Aguaray, 2. CORRALON EL LIDER, con domicilio legal en Diagonal 25 de mayo 0, Ciudad de Tartagal, 3. ARNALDO ENRIQUE CHAVEZ, con Domicilio comercial Av. Mariano Moreno 0, Ciudad de Aguaray.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguiente empresa: 1.FERRETERIA Y CORRALON ROLDAN C.U.I.T. N° 23-14159838-4 requisitos completos y oferta económica por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 CTVOS. (\$65.637,00), IVA incluido, 2. CORRALON EL LIDER C.U.I.T. N° 27-31580905-9 requisitos completos y oferta económica por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$6.600,00), IVA incluido, 3. ARNALDO ENRIQUE CHAVEZ C.U.I.T. N° 23-26293644-9 requisitos completos y oferta económica por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL .CON 00/100 CTVOS. (\$18.000,00), IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Contratación Abreviada N° 02/2.022.-



RESOLUCIÓN N° 0251-022

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.**

**RESUELVE**

**Art.1°.- OTORGAR a las Empresas, 1. FERRETERIA Y CORRALON ROLDAN C.U.I.T. N° 23-14159838-4, los ítems N° 1 al 4, de la comparativa, por un monto de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 CTVOS. (\$65.637,00), IVA incluido, 2. CORRALON EL LIDER C.U.I.T. N° 27-31580905-9 el ítems N° 5, de la comparativa, por un monto de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$6.600,00), IVA incluido, 3. ARNALDO ENRIQUE CHAVEZ C.U.I.T. N° 23-26293644-9 el ítems N° 6, de la comparativa, por un monto de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 CTVOS. (\$18.000,00), IVA incluido, correspondiente a la CONTRATACION ABREVIADA N° 02/2.022 para la "ADQUISICIÓN DE (05) PERFILES 10 X 5 MTS, (03) KG DE ELECTRODO PUNTA AZUL 2,5 MM, (02) LTR DE PINTURA COLOR NEGRO, (200) TORNILLO AUTOPERFORANTES 2", (06) BOLSAS DE CEMENTO X 50 KG, (1000) UNIDADES DE LADRILLOS, PARA LA REPARACIÓN DEL TECHO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL SECTOR RRHH, OFICINA DE SISTEMAS Y NUEVA OFICINA DE RRHH - MUNICIPIO DE AGUARAY".-**

**Art.2°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-

**Art.3°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

**Art.4°.-** De forma.-

vep.-

  
 Umbidez Ariel Hipólito  
 SECRETARIO DE  
 HACIENDA  
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
 ALEMÁN, Guillermo S.  
 INTENDENTE  
 Municipalidad de Aguaray